



Convergencia. Revista de Ciencias
Sociales

ISSN: 1405-1435

revistaconvergencia@yahoo.com.mx

Universidad Autónoma del Estado de
México
México

Nateras-González, Martha Elisa

Alteridad de la dominación masculina

Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 19, núm. 58, enero-abril, 2012, pp. 237-
243

Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10520680010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Alteridad de la dominación masculina

Otherness of male domination

Martha Elisa Nateras-González

Universidad Autónoma del Estado de México, México /

marnateras@yahoo.com.mx



Gutiérrez Aguilar, Raquel (2010), *Desandar el laberinto. Introspección en la feminidad contemporánea*, México: Pez en el árbol, 183 pp. ISBN: 99905-40-12-8.

La palabra alteridad se refiere a la “condición de otro” y ésta sólo se concibe en relación con la identidad, entendida como “uno mismo” a lo largo del tiempo y diferente del otro. Por tanto, identidad y alteridad están relacionados entre sí al ser opuestos y, a la vez, complementarios. Sin embargo, pareciera que la identidad tiene mayor importancia que la alteridad, pues el sujeto siempre busca identificarse para “formar parte de”; de hecho, es un concepto aceptado y utilizado en distintas disciplinas. En cambio, la alteridad es una categoría marginal, pero que nos permite identificar la otredad como la diferencia rechazada y/o reprimida, por y contra la cual el sujeto necesariamente se define.

En esta lógica se centra el estudio que presenta Raquel Gutiérrez Aguilar en su libro *Desandar el laberinto*, el cual pretende analizar el embrollo de la dominación masculina, porque, como lo comenta la autora, la opresión de las mujeres se sostiene en una serie de rígidas estructuras normativas, de dispositivos sociales, costumbres, creencias interiorizadas, temores inconscientes y armazones simbólicos que *coartan la posibilidad de disponer de nosotras mismas*.

En el capítulo I, la autora hace un recuento histórico de cómo se fue construyendo la opresión de las mujeres hasta sostenerse por una múltiple, difusa, continua e intangible serie de prescripciones de aquello que socialmente es una mujer y, por tanto, de lo que es un varón, que termina por constituirse en una serie de prohibiciones perversas y de exclusiones rígidas. Pues para ella la posibilidad de disponer de nosotras mismas, es a fin de cuentas un problema de libertad que ha sido, históricamente, limitada desde distintos flancos, mediante mecanismos sociales de inhibición que están en todas partes y tienen mil rostros, pero que siempre ubican a las mujeres en una posición subordinada.

Esta relación asimétrica se entiende a partir de dos razones fundamentales: los seres humanos necesitamos *organizar formas de convivencia* y demandamos protección y cuidado durante un periodo relativamente largo de la vida al que llamamos infancia. Para llevar a cabo estas dos tareas es necesaria la *captura del cuerpo femenino*, pues es en el cuerpo de la hembra humana, dice Raquel, donde se asientan las mayores capacidades para la reproducción, ya no sólo de la especie, sino de cada cultura particular.

Para la autora, las prácticas opresivas y de reclusión, aunque se verifican de una manera distinta en cada sociedad, siempre se ejercen con la intención social de controlar nuestra capacidad reproductiva. No obstante, siempre suelen ser una experiencia singular que se vive con enorme vergüenza e impotencia, ante situaciones que no se entienden ni se controlan, sino se padecen.

En este sentido, a partir del planteamiento de Evelyn Reed, distingue tres momentos diferenciados y sucesivos de la relación entre mujeres y varones: en una primera época, las colectividades humanas se organizaron en torno a *linajes femeninos*. En un segundo momento, la complejización de las relaciones sociales dio paso a la *familia dividida*,¹ donde los varones son los pilares visibles en la red de los vínculos sociales, y las mujeres circulan en esa red por medio de cadenas de intercambios que fundan vínculos de alianza entre padres, antes de que se establezca la institución matrimonial. El tercer momento es la *familia patriarcal*, a través de la cual los varones se consolidan como portadores absolutos y legítimos de la acción procreativa de cualquier mujer, a la vez que se constituyen como los organizadores del mundo social.

Esta nueva organización del entramado social, señala la autora, provoca una escisión entre la procreación y la procreación legítima e instituyó el control y la gestión de los cuerpos femeninos por parte de los varones, que se erigen como los amos absolutos de la socialidad. Las mujeres ya no procrean por expandir su propio linaje sino el de su marido que recoge la descendencia, y este parentesco patrilineal se va convirtiendo poco a poco en un mecanismo rígido de cohesión social. Esto termina por establecer *relaciones de poder* sexo-genéricas que, en un primer momento, se presentan cargadas de la legitimidad que les otorga su aparente “naturalidad”.²

Para entender el entramado de la dominación de las mujeres, analiza dos dimensiones: la material y la simbólica. En el capítulo II examina la dominación masculina en el contexto de las sociedades mercantiles, a partir del reconocimiento de que la producción de la riqueza legítima, de la riqueza abstracta, se encuentra en manos de los varones, lo cual termina por establecer una diferenciación y jerarquización sexual de las relaciones sociales modernas y engendra un poder disciplinario, prescriptivo, a largo plazo.

En la familia nuclear capitalista clásica la organización de la división sexual del trabajo se realiza en torno a funciones claramente diferenciadas: el varón como proveedor y la mujer como administradora de tales recursos y llevando a cabo el trabajo doméstico, que la mayoría de las veces es invisibilizado y devaluado. Esta relación establece una dependencia recíproca, pero

1 Le asigna el nombre de familia dividida a un esquema básico que permite explicar ciertos aspectos de los múltiples tipos de relaciones familiares y matrimoniales surgidos histórica y mundialmente.

2 El sentido de la legitimidad de la procreación y de la “naturaleza femenina se da a partir de cuatro postulados: Mujeres sin hijos: mulas; madres sin marido: perras; mujeres sin hombre: brujas; mujeres con muchos hombres: putas.

es la mujer la que se verá reducida y vaciada de sus capacidades humanas de manera análoga que el trabajador frente al capital.

La piedra angular de la captura moderna del cuerpo femenino se da a partir del enclaustramiento de las mujeres al interior de una institución familiar y de un lazo sexual legítimo, que las confina al ámbito doméstico y las obliga a cumplir funciones en éste. En dicho encierro juegan un papel fundamental múltiples instituciones como la familia, el registro civil, la llamada “presión social”, entre otras. En el mercado contemporáneo de los emparejamientos, dice la autora, lo que se negocia, en última instancia, es el compromiso de elegir en común acuerdo para la toma de decisiones o para negociar patrones de convivencia, pues ambos sexos se ubican en posiciones drásticamente contrapuestas. Las unas, conocedoras de que el ejercicio de su función procreativa las limitará en el acceso a la riqueza abstracta y las estigmatizará en caso de ejercerla por su cuenta. Los otros, aun cuando adquieran determinadas obligaciones, siempre tendrán la prerrogativa de ser los que legitimen a la progenie, a partir del reconocimiento público del vínculo que entablen con una mujer,³ lo cual es visto y reconocido como un asunto “natural”.

No es posible hablar de que la habilidad emocional femenina es innata y “natural”, pues desde la infancia la mujer queda anclada socialmente en medio de los procesos de producción de riqueza concreta, por ello se verá “obligada” a desarrollar su habilidad de promover una relación emocional que asegure un contrato matrimonial, que también contribuye a su cautiverio.

En el capítulo III, Raquel Gutiérrez analiza el universo simbólico como una matriz de significados que opera continuamente asignando sentido a la experiencia individual. En este análisis, la noción de *habitus* de Bourdieu resultó fundamental para entender por qué una mujer actúa y responde de determinada manera ante ciertas situaciones. Al respecto, señala un ejemplo muy ilustrativo en relación con la idea que impera en nuestra sociedad de que la indecisión es un atributo femenino. Raquel, a la letra, señala que *desde pequeña a la niña se le inculca el hábito de obedecer, se le limitan sus capacidades para ejercer decisiones. Se le relega a una posición en la que tiene que ajustarse a las intenciones de otros. Sus referencias a las otras mujeres adultas de su familia le refuerzan estos esquemas. ¡Y después de que una niña ha sido sometida a este tratamiento durante años y años, se expresará sorpresa sobre la incapacidad para decidir de la mujer!* El problema, dice, es que este mismo proceso sucede en prácticamente todos los aspectos de la vida, pues dentro del universo simbólico tienen mayor jerarquía los atributos masculinizantes.

3 Divide la capacidad procreadora de las mujeres entre actividad procreativa legítima e ilegítima dependiendo de la relación que la mujer entabla con un varón.

Para la escritora, lo interesante en el campo simbólico es examinar la forma como el orden sexo/genérico, organizado en torno a la procreación legítima como atributo masculino, se incorpora en el inconsciente. A partir de ahí se conformarán los atributos comúnmente denominados masculinos y femeninos, que se in-corporarán en cada nuevo individuo en la medida en que se interioriza el orden simbólico.⁴ Este fundamento del orden simbólico continúa definiendo pautas de posicionamiento distintas y jerárquicamente estratificadas, así como dis-posiciones prácticas, actitudes y pre-disposiciones que encarnan en un *habitus* sexuados y sexuantes también diferenciados.

A través de la formulación bourdiana de los intercambios simbólicos y la producción de su no-reconocimiento, explica que la interacción y vinculación social son, al mismo tiempo, organizadas en el pensamiento y cargadas con una significación simbólica que produce la realidad. La relación varón/mujer, sobre todo en el terreno afectivo, son un lugar por excelencia de intercambio simbólico no reconocido.

Señala categóricamente que el sistema sexo/género predominante en nuestra sociedad es muy rígido y se levanta a partir de una serie de supuestos básicos que funcionan como cimiento práctico y discursivo. Por principio de cuentas, privilegia la existencia de parejas heterosexuales y valora positivamente las relaciones de convivencia largas y estables; mantiene como imaginario colectivo la idea de la familia nuclear burguesa; el hecho de que una mujer tenga a su lado un varón mediador de su existencia social es altamente satisfactorio y genera reconocimiento social; la relación varón-mujer se percibe de manera distinta entre sexos, pues mientras que para la mujer mantener una relación estable y duradera con un varón adquiere un fuerte significado simbólico de éxito, para el hombre no. Por último, las pautas del intercambio erótico en la relación varón-mujer siguen organizándose en torno al coito como paradigma de relaciones sexuales “completas”.

A partir de estos supuestos básicos, la autora lanza la siguiente hipótesis: *Mientras la procreación, en tanto capacidad propiamente femenina, continúe distinguiéndose entre legítima e ilegítima, de acuerdo al tipo de relación que cada mujer establece con un varón, el encuentro sexual heterosexual seguirá siendo, a nivel simbólico, el momento en el cual la mujer entrega un cuerpo para ser penetrado por otro a cambio de la validación social, obtenida por el reconocimiento del varón de ese acto como acto legítimo. Y en esos términos, no hay equilibrio posible.*

4 En cierta medida, este “bien simbólico”, la capacidad de dar sentido legítimo a la procreación, es lo que en el psicoanálisis de Lacan se denomina el falo.

Por ello, señala que el sitio más difícil de manejar será el del intercambio sexual, por la asimetría del intercambio, la cual se refuerza permanentemente mediante una serie de significados sociales o de sanciones sociales. Tanto los significados como las sanciones son mecanismos eficaces de regulación, propagación y estabilidad del sistema sexo/género y reafirman las jerarquizaciones y asimetrías que contiene. Un ejemplo son las revistas femeninas que por lo general se limitan a recomendar a la mujer que se convenza de que “así funcionan las cosas”.

El comportamiento sexual es para Raquel otra forma de silenciamiento social de la voz femenina y de dominación masculina, pues a través de él se ejerce un enorme poder disciplinario de las costumbres sexuales, otorga validez a las relaciones de poder vigentes y tiene gran capacidad para generar un sentido de congruencia entre la vida social y los niveles más profundos de intimidad.

Las preguntas que se plantea la autora en la parte final del texto son: ¿Cómo orientarse para desmontar las redes de dominación masculina vigentes?; ¿cómo trastocar el posicionamiento convencional de varones y mujeres, las dis-posiciones erigidas sobre esas posiciones, a fin de ir poco a poco construyendo relaciones sociales distintas?, y ¿hasta qué punto se han disuelto las jerarquizaciones entre las personas organizadas en torno al sexo y hasta dónde se reconstruyen bajo ropajes nuevos? Con una mirada superficial y una respuesta no reflexionada, sería a partir de la inclusión de las mujeres en el espacio público como dispositivo de “igualación”. No obstante, a lo largo del documento se trata de mostrar que esto no sucede, que las mujeres una y otra vez quedamos atrapadas en redes de sutil ejecución que nos impiden disponer de nosotras mismas.

El problema es, como bien señala Raquel, que derrumbar la ilusión de universalidad resulta difícil para nosotras, porque fue montada a partir de una razón masculina, pues en términos reales *no somos iguales porque hemos sido construidos histórica y socialmente de manera distinta*, con base en los sistemas clasificatorios que se nos han inculcado desde la infancia, somos absoluta y radicalmente distintos. Por ello, la tarea del momento es salir de la trampa de feminizar el mundo masculino y canalizar los esfuerzos a desmantelar las estructuras de dominación material y simbólica que soportamos.

Raquel Gutiérrez sostiene que no es su intención construir una teoría general de la liberación de las mujeres, sino la de hacer un recuento de cómo hemos sido socialmente construidas las mujeres, para que vislumbremos la manera como producimos nuestra comprensión en el mundo y logremos ubicar en qué posición nos ubicamos.

Por ello, el recorrido histórico que hace y su análisis de las dimensiones material y simbólica son fundamentales para entender las redes y el entramado de dominación masculina, así como para comprender la diversidad de maneras en que se construyen las relaciones de poder y a distinguir las múltiples formas de subordinación de las mujeres, las cuales generan acciones de exclusión derrumbando los anhelos de universalismo en nuestra sociedad actual. Todo eso, dice la autora, debemos desandar para después *desmontar, los dispositivos y configuraciones sociales de opresión, de impedimento hacia la libre disposición de nosotras mismas. Dispositivos que al mismo tiempo son tan intensos y exhaustivos, que en su mayoría no logramos ver y que terminan por inscribirse en nuestros cuerpos y grabados en nuestra psique.*

Martha Elisa Nateras-González. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Relaciones de Poder y Cultura Política. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: políticas públicas, desarrollo social y participación política y social. Publicaciones recientes: “Crítica de la razón instrumental”, en revista *Espacios Pùblicos*, núm. 24, abril (2009); “La política social del siglo XX en México”, en revista *Espacios Pùblicos*, núm. 19, febrero (2007).

